



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0322

Se le reconoce personería adjetiva a la doctora DIANA MARGARITA HERNÁNDEZ ACEVEDO como apoderada sustituta de la actora, en los términos del mandato otorgado (archivo 58).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP